

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día cinco de febrero del año dos mil quince. Se deja constancia del retiro del salón de sesiones del Magistrado Trejo, en virtud de la falta de quórum a las nueve horas y treinta minutos. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Lolly Claros de Ayala Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano, y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2015. I) INFORMES. II) INFORMATIVO INSTRUIDO CONTRA EL JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR, LICENCIADO LEVIS ITALMIR ORELLANA CAMPOS CON REFERENCIA 153/2014 (43). III) INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL SOBRE COMPETENCIA DE CORTE PLENA EN PROCESO DE AMPARO. IV) PERMUTA SOLICITADA POR LOS JUECES DE PAZ PROPIETARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ LAS FLORES Y NUEVA TRINIDAD. V) INVESTIGACIÓN PROFESIONAL. a) Solicitud de convalidación de práctica jurídica solicitada por el licenciando Giovani Villalobos. b) Informativos: 1) Inf. D-

01-LR-10 Lic. Roberto Leiva Rodezno. 2) Inf. D-14-AJ-10 Lic. José Ángel Alas Menjívar. VI) COMISIÓN DE JUECES: NOMBRAMIENTO DE JUECES. 1) Terna de nombramiento de Juez (a) de Instrucción Suplente de Metapán, departamento de Santa Ana. 2) Terna de nombramiento de Juez (a) Suplente de Comasagua, departamento de la Libertad. 3) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz Suplente de San Luis La Herradura, departamento de La Paz. VII) REVOCATORIA PRESENTADA POR LAS LICENCIADAS SONIA NOEMY REYES Y ANA GLORIA ALVARADO VELIS DE GÓMEZ, ANTE ACUERDO DE DEJAR SIN EFECTO SU NOMBRAMIENTO COMO SUPLENTES. VIII) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco por parte del Magistrado Presidente. Se aprueba agenda con ocho votos. Se da lectura al acta de la sesión del día tres de los corrientes. Se aprueba acta con nueve votos. I) INFORMES. Secretaria General informa: a) De escrito presentado por la señora Reyna Margarita Montoya, quien es empleada del Juzgado Décimo de Instrucción de esta ciudad, quien solicita exponer en Corte Plena, el acoso que ha sufrido por varios años. b) De notificación proveniente de la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos, en donde se confirma la resolución del día dieciocho de septiembre de dos mil catorce, Declara agravio a la institucionalidad del Procurador por parte del Juez Levis Italmir Orellana Campos, en los términos expresados en la solicitud de revisión, lo que lo hace incurrir nuevamente en incumplimiento de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Se hace requerimiento al Juez Primero de Instrucción y notifica al Pleno y al CNJ, la misma. Se hace constar el ingreso del

magistrado Meléndez. II) INFORMATIVO INSTRUIDO CONTRA JUEZ LEVIS ITALMIR ORELLANA, JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN. Se presenta investigación y análisis elaborado en el informativo disciplinario 153/2014, profundizando en la investigación de los tiempos y respuestas dadas a la Procuraduría Para la Defensa de los Derechos Humanos. **Se propone suspender por la causal de retardar injustificadamente los asuntos de despacho, dispuesta en la Ley de la Carrera Judicial. Se llama a votar por aplicar la sanción de suspensión al licenciado Levis Italmir Orellana Campos por sus actuaciones investigadas en el expediente disciplinario 153/2014: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar porque la suspensión sea por tres días: once votos.** No vota Magistrado González en la decisión anterior. **A partir de la sanción tomada contra el actuar del funcionario judicial se toma acuerdo sobre aplicar lo dispuesto en el artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica Judicial sobre enviar la causa de que trata este caso al Juzgado Séptimo de Instrucción de esta ciudad: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. III) INFORME DE COMISION ESPECIAL SOBRE

COMPETENCIAS DE CORTE PLENA EN PROCESO DE AMPARO. Se deja constancia del retiro del salón de los magistrados de la Sala de lo Constitucional. Se deja constancia del retiro del magistrado Valdivieso. Se discute por los magistrados el contenido de la resolución y se señala el número de los participantes en la discusión. IV) PERMUTA SOLICITADA POR LOS JUECES DE PAZ PROPIETARIOS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ LAS FLORES Y NUEVA TRINIDAD. **Se llama a votar por denegar la permuta solicitada por los funcionarios judiciales de San José Las Flores y Nueva Trinidad, ambos del departamento de Chalatenango, en virtud de no haber reportado el beneficio institucional de este movimiento: doce votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. V) NOTIFICACION DE RESOLUCION PROVENIENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Se modifica la agenda para recibir notificación efectuada este día por la Sala de lo Contencioso Administrativo de esta Corte, sobre la demanda presentada por la licenciada Gloria Marina Cabrera contra actos de la Corte Suprema de Justicia. Se relaciona que en mayo de dos mil trece se contestó informe solicitado por el entonces Presidente de la Corte Suprema doctor José Salomón Padilla y no ejerce la persona del Presidente la representación del Pleno de Corte, por lo que señalan oír en próxima audiencia al Pleno sobre las razones por las que no evacuó el informe solicitado y se le

señala el plazo de quince días para presentar la legalidad de los actos administrativos que se imputan al Pleno. **Se llama a votar por nombrar apoderado para intervenir en este caso y que sea el magistrado Presidente como representante de esta Corte quien conceda el poder: doce votos.** VI)

NOMBRAMIENTO DE JUECES. 1) Terna de nombramiento de Juez (a) de Instrucción suplente de Metapán, departamento de Santa Ana. La terna está integrada por los licenciados: Sergio René Silva Ruiz, Esli Noé Carrillo y Jaime Francisco Rosales Ríos. La comisión propone al licenciado Sergio René Silva Ruiz. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Silva Ruiz. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Silva Ruiz. Licenciada Dueñas de Avilés: licenciado Carrillo. Licenciada Regalado: licenciado Silva Ruiz. Licenciado González: licenciado Silva Ruiz. Doctor Jaime: licenciado Silva Ruiz. Doctor Pineda Navas: licenciado Silva Ruiz. Doctor Meléndez: licenciado Silva Ruiz. Licenciado Blanco: licenciado Silva Ruiz. Licenciado Argueta: licenciado Silva Ruiz. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Silva Ruiz. Doctor Bolaños: licenciado Carrillo. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Silva Ruiz. **Se elige con once votos al licenciado Sergio René Silva Ruiz como Juez de Instrucción suplente de Metapán, departamento de Santa Ana.** 2) Terna de nombramiento de Juez de Paz suplente de Comasagua, La Libertad. La terna está integrada por los licenciados: Milton Aníbal Guevara Olmedo, Ernesto Enrique Campos Martínez y Licinia Nube Siliézer Alfaro. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Campos Martínez. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Campos Martínez. Licenciada Dueñas de Avilés: ausente. Licenciada

Regalado: licenciado Campos Martínez. Licenciado González: abstención. Doctor Jaime: abstención. Doctor Pineda Navas: licenciado Campos Martínez. Doctor Meléndez: licenciado Campos Martínez. Licenciado Blanco: licenciada Siliézer Alfaro. Licenciado Argueta: licenciado Guevara Olmedo. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Campos Martínez. Doctor Bolaños: licenciado Campos Martínez. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Campos Martínez. **Se elige con ocho votos al licenciado Ernesto Enrique Campos Martínez, como Juez de Paz suplente de Comasagua, departamento de La Libertad.**

3) Terna de nombramiento de Juez (a) de Paz Suplente de San Luis La Herradura, departamento de La Paz. La terna está integrada por los licenciados: Javier de Jesús Aguirre González, José Rubén Pleitez Soriano y Alejandra Guadalupe Flores de Carranza. Se procede a votación nominal. Doctor Bonilla: licenciado Aguirre González. Licenciada Rivas Galindo: licenciado Aguirre González. Licenciada Dueñas de Avilés: ausente. Licenciada Regalado: abstención. Licenciado González: abstención. Doctor Jaime: abstención. Doctor Pineda Navas: licenciada Flores de Carranza. Doctor Meléndez: licenciado Aguirre González. Licenciado Blanco: abstención. Licenciado Argueta: licenciado Aguirre González. Licenciada Claros de Ayala: licenciado Aguirre González. Doctor Bolaños: licenciada Flores de Carranza. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Flores de Carranza. NO hay elección. VII) INVESTIGACION PROFESIONAL. a) Solicitud de convalidación de práctica jurídica solicitada por el licenciado Giovani Villalobos. Se indica la evacuación de la prevención hecha en diciembre del año pasado dentro de su petición de convalidación de la

práctica jurídica. Se recibió documentación firmada por Secretaria de Junta Directiva, donde se presentan los procesos dentro de los que participó activamente y los decretos que apoyó en su trabajo como diputado propietario. Se propone al Pleno el aprobar su convalidación. Se solicita por magistrados documentar los decretos en los que se ha participado y revisar los antecedentes de peticiones de convalidación hechos en años anteriores. b) Informativos: b.1) D-01-LR-10 seguido contra el licenciado Roberto Leiva Rodezno, quien elaboró escritura de Identidad de menor de edad, agudizando los hechos, la investigación realizada en donde se ha evidenciado se ha suplantado la información de menor de edad en el trámite de un estado subsidiario, para retirar los datos del padre de la menor de edad de la partida de nacimiento. **Se llama a votar por suspender al profesional licenciado Roberto Leiva Rodezno: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar porque la suspensión sea de tres años: nueve votos.** b.2) D-14-AJ-10 seguido contra el licenciado José Ángel Alas Menjívar. Se relaciona que en esta investigación ha participado como abogado el profesional antes mencionado, teniendo además la calidad de policía nacional civil. Se relaciona la prohibición legal. **Se llama a votar por suspender al licenciado José Alas Menjívar: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Jaime, Doctor Pineda Navas, doctor Meléndez, licenciada Claros de Ayala,

doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. **Se llama a votar por que la suspensión sea por un año: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Pineda, doctor Meléndez, licenciada Claros de Ayala, doctor Bolaños y licenciada Fortín. VIII) REVOCATORIA PRESENTADA POR LAS LICENCIADAS SONIA NOEMY REYES Y ANA GLORIA ALVARADO VELIS DE GOMEZ, ANTE ACUERDO DE DEJAR SIN EFECTO SU NOMBRAMIENTO COMO SUPLENTES. Se presentan los proyectos. Magistrada Fortín Huevo: solicita se documente el trámite seguido con la decisión tomada por el Pleno. Se llama a votar por revocar los acuerdos de Corte Suprema de Justicia que tratan el dejar sin efecto el nombramiento como suplente de las licenciadas Sonia Noemy Reyes y Ana Gloria Alvarado Velis de Gómez: cuatro votos. Se llama a votar por declarar sin lugar a la revocatoria solicitada por las Licenciadas Sonia Noemy Reyes y Ana Gloria Alvarado Velis de Gómez: dos votos. IX) VARIOS. Se discute de la nota presentada por la Coordinadora Nacional Sindical sobre petición de investigación a la actuación del Juez Levis Italmir Orellana. Se da por terminada la sesión a las doce horas y veinte minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.